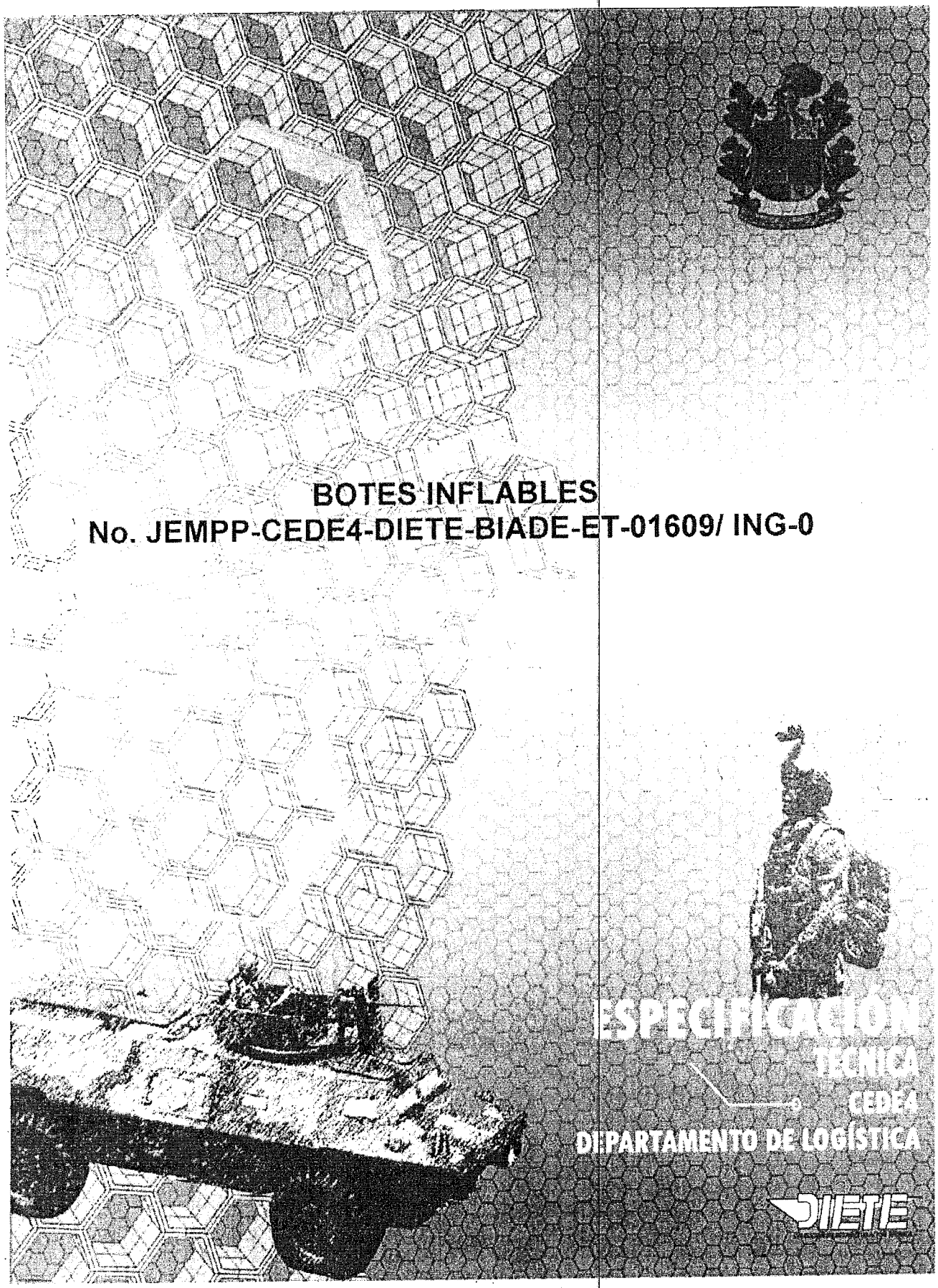


BOTES INFLABLES
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-BIADE-ET-01609/ ING-0

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

CEDE4

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN 3
3. REQUISITOS 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO 4
5. MÉTODOS DE ENSAYO 8
6. APÉNDICE 9
7. ANEXOS 9
8. CONTROL DE REVISIONES 10

Elaboró	Revisó	Aprobó
SV. MICHEL ALEJANDRO LOTERO LADINO Estructurador-BIADE 80 SS. FAUSTO CHAVEZ QUINAYAS Suboficial S4 BIADE 80	SV. JOSE NORBEY LOSADA CALAMBAS Suboficial de gestión del riesgo de desastres CEDE10 CT. JOHAN MANUEL REYES VARGAS Oficial de instrucción y entrenamiento BIADE 80 MY. FERNANDEZ GOMEZ OSCAR Oficial SEGER COING MY. JULIAN DARIO CORREA GONZALEZ Oficial Centro de costos COING	CR. JORGE ALEXANDER MARTINEZ LOZANO Jefe Departamento de Ingenieros CEDE 10

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1 OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir los botes inflables utilizados por el Batallón de Atención y Prevención de Desastres del Comando de Ingenieros (COING) en rescates de víctimas en ambientes acuáticos.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Bote Inflable: Una lancha neumática, también conocido como bote inflable, bote neumático, gomón o zódiac, es un bote ligero cuyos lados y proa están hechos de tubos flexibles que contienen aire o gas a presión. Para las embarcaciones más pequeñas, el suelo y el casco también es a menudo flexible.

kW. Kilovoltios, es la unidad que se utiliza para medir la potencia eléctrica.

m. metro, es la unidad coherente de longitud del Sistema Internacional de Unidades.

kg. Kilogramo, unidad de masa del sistema internacional de unidades

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

FO-JEMPP-CEDE4-890 UNETT-BIADE-ET-01805(MC4)

2.2.4 La entidad contratante en el pliego de condiciones el tiempo de garantía, calibraciones, soporte técnico en caso de requerirlo y la periodicidad con que se le deben realizar los mantenimientos a los equipos ya que por su fragilidad y complejidad es indispensable la ejecución de los mismos dependiendo de cada una de las características expresadas en los manuales de instrucciones de cada uno de los equipos.

2.2.5 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo no repotenciado ni re manufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento.

2.2.6 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generan por la realización de ensayos y las que se consideren necesarias.

2.2.7 En caso de ser requerido la entidad contratante podrá exigir al contratista capacitar el personal que sea designado para el uso del equipo antes de la manipulación de los mismos, teniendo presente que quien lo opere deben ser idóneos en la operación de este equipo.

3 REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES

Este equipo debe contar con los siguientes accesorios:

- Piso enrollable en listones de aluminio
- Porta remos
- Espejo del bote
- Anillas con argolla de acero inoxidable
- Azas de transporte
- Tubo de velocidad inferior
- Tabla proa
- Quilla central
- Cordón de poliamida negro

Piso enrollable en listones de aluminio. Debe cubrir toda la superficie interior del bote con listones de aluminio transversales con la facilidad de ser enrollable.

Porta remos. Debe contar con una cubierta porta remos y cinturones ajustables que se adapten a la cantidad de remos que debo transportar en lado y lado del bote (derecha e izquierda).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Espejo del bote. Debe ser la parte más rígida del bote, pues es en esta parte donde se soportará el motor. Bebe estar adaptado para ajustar el motor de ser requerido.

Anillas con argolla de acero inoxidable. Internamente debe contar con anillas por las que podre pasar la cuerda que servirá de soporte y estabilidad de los operadores en desplazamiento.

Azas de transporte. Estos elementos deben ser de alta resistencia pues sobre ellos se ejercerá la fuerza de tensión al transportar el bote.

Tubo de velocidad inferior. Debe contar con dos tubos de velocidad en su parte interior los cuales será de soporte para el equipo.

Tabla proa. Esta debe ser una tabla transversal de gran resistencia que estará ubicada en la parte delantera del bote, también debe ser desarmable.

Quilla central. Esta parte del equipo es la que le dará al bote la altura en su parte frontal para tener un mejor desplazamiento.

Cordón de poliamida negro. Este deberá rodear todo el bote tanto en su parte interna como externa y su material textil debe ser el adecuado para el trabajo acuático de alta resistencia.

3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte de fabricante y proveedor del bote inflable en idioma castellano en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.1.2 Manuales. Se deben entregar manuales de operación y partes, en idioma castellano en los que se incluyan las especificaciones técnicas de cada componente.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

DESCRIPCIÓN GENERAL	
DESCRIPCIÓN	BOTE INFLABLE
COLOR	Negro

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

UNIFICACIÓN No. JEMPP-CEDE4-BOTE-BIADE-ET-01805 (NO.)

DESCRIPCIÓN GENERAL	
DESCRIPCIÓN	BOTE INFLABLE
DISTINCIONES	El bote debe contar con escudos del Ejército Nacional y del BIADE No.80 y palabra que diga "ATENCION A EMERGENCIAS" "EJERCITO NACIONAL" teniendo en cuenta la directiva permanente del Ejército
DIMENCIONES	Eslora total 4.70 m Eslora interna 3.30 m Manga total, 1.90 m Manga interna 0,90 m
PESO SIN MOTOR	150 kg.
POTENCIA MAXIMA	55 HP/ 41 Kw
CAPACIDAD	10 personas max
CAPACIDAD DE CARGA	1250 kg
CARACTERÍSTICAS	puntos de inflación rápido y deprimido rápido, operación de piso intercambiable, válvulas de inflado, válvulas de intercomunicación, anillos de operación, sistema de extracción de agua, carga de tubos corredizos, maniobrabilidad y velocidad de orden pesado
PESO AL VACÍO	138 kg
MATERIAL	Poliéster,neopropelene
DIMENSION DOBLADO	0.75 X 1.50M 2 2'6"X 4'11"
PISO	rígido de enrollar
ACCESORIOS	10 chalecos reflectivos, 10 fleches, 10 silbatos, 10 impermeables, 2 bicheros, 6 remos de aluminio, 2 aros salvavidas, 02 bombas de pie y 01 linterna de mano, (1) kit de reparación con indicador de presión, (1) bolsa removible para documentos, sacos de transporte 1 para piso enrollable y 2 para piso rígido. Y de más accesorios que entregue el fabricante para el complemento del equipo.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE INDIVIDUAL. Todos los elementos que componen este equipo deben venir debidamente empacados en contenedores y estos a su vez envasados en bolsas y/o espumas de polietileno, poliuretano, plástico burbuja, material de relleno que acolchen el interior de las cajas y protejan cada componente de posibles impactos y vibraciones provocados durante el transporte de los equipos.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ET-ANEXO No JEMPP-CEDE4-DMETC-SIADE-ET-6160 INC-0

3.3.2 EMPAQUE COLECTIVO. N/A

3.3.3 ROTULADO. Los equipos deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normal internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Peso
- Cantidad de cajas a apilar

El orden de la información no tendrá relevancia.

Nota 3. De ser necesario cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

COPIA CONTROLADA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-BIADE-ET-018809(1)-0

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 MUESTREO. (Omitido)

4.1.2 PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Para aplicar el plan de muestreo en la evaluación de los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de este elemento se debe tener presente que por sus características y complejidad debe ser evaluado la totalidad de lote que se entregue.

4.1.3 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

El número de aceptación para los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado es cero, así mismo el número de rechazos es 1. Se hace la salvedad que cuando no se cumpla el criterio de aceptación se rechazara el equipo que no cumpla con los criterios establecidos.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 MUESTREO. Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.1 Declaración del fabricante.

4.2.2 CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. Omitido

5 MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 PRUEBA DE FUNCIONALIDAD. Antes de la entrega del elemento (Bote inflable) se realizará una prueba de funcionalidad que cumpla con lo requerido en esta especificación técnica, la cual debe ser acordada con el contratante, donde todas las piezas o partes que conforman el equipo, herramienta o accesorio se pondrán a prueba.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

FO-JEMPP-CEDE4-DIETE-DIADE-ET-0180 ING-0

6 APÉNDICE:

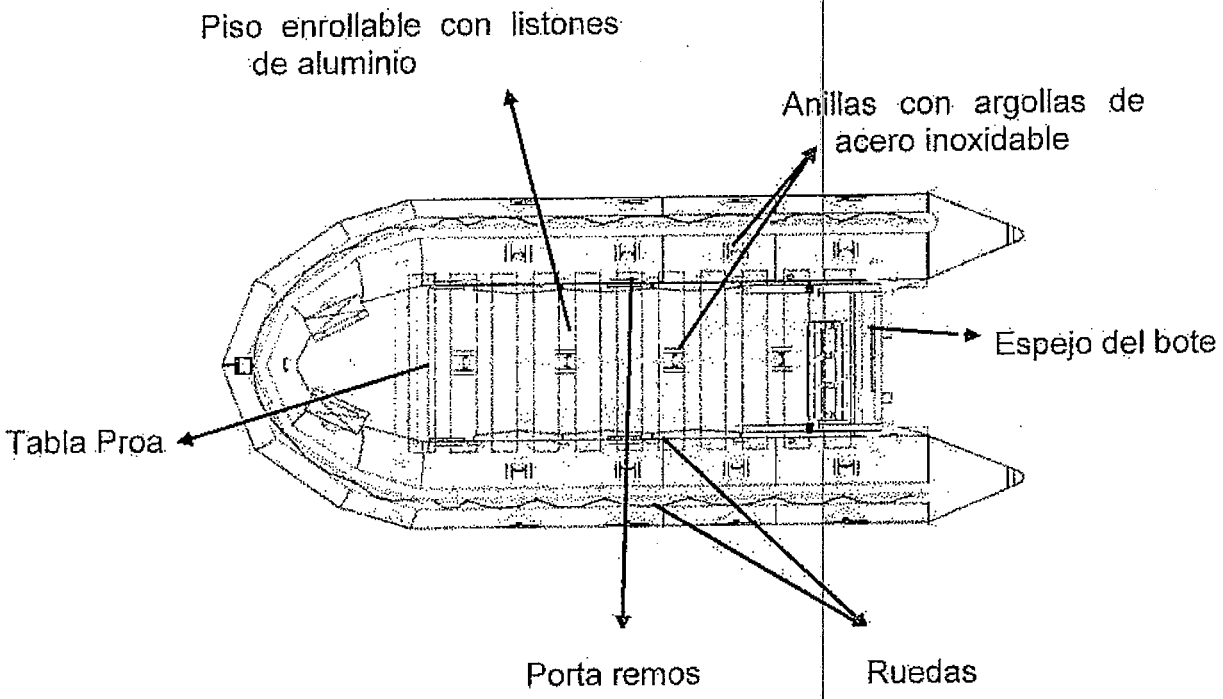
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.

6.2 ANTECEDENTES

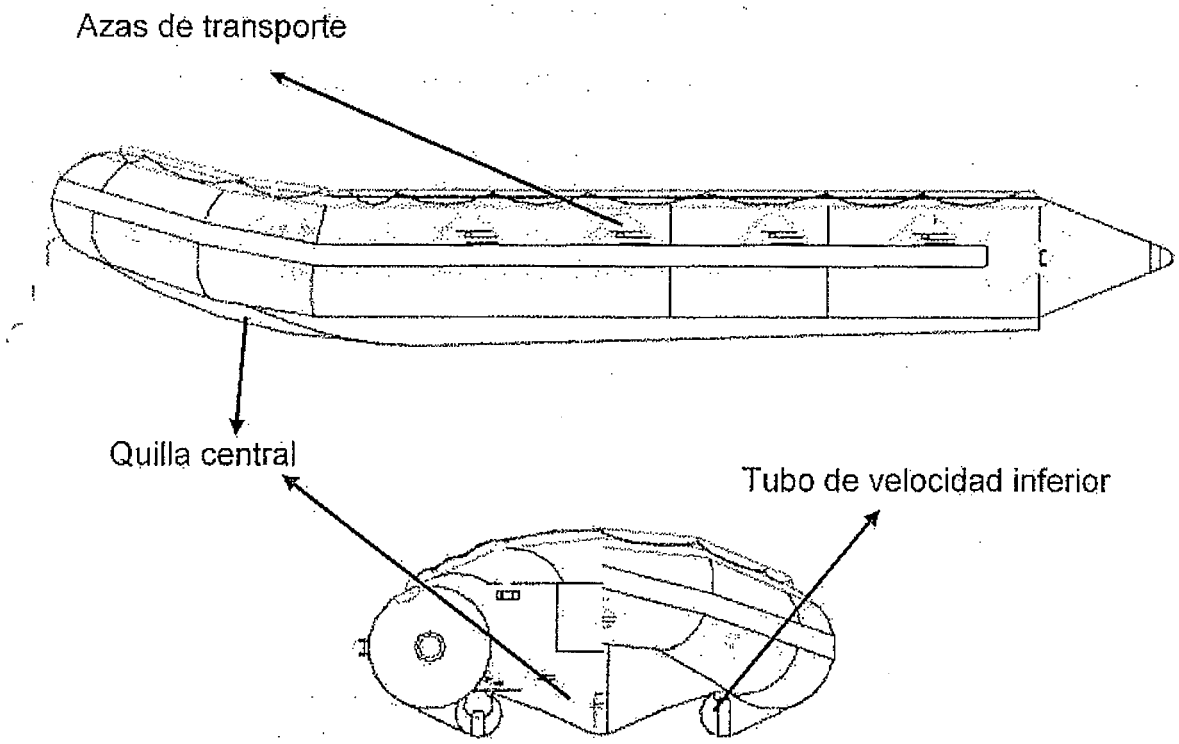
- Omitido

7 ANEXOS:



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ANEXO TÉCNICO No. JEMPP-CEDE4-CIETE-BIADE-ET-01006 INC-0



Nota 4. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado (en ningún caso se hace con el fin de alinear un equipo especifico).

8 CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la especificación técnica de acuerdo a lo requerido en el plan de adquisición del Comando de Ingenieros bajo el proyecto "RESILIENCIA" para el Batallón de Atención y Prevención de Desastres. Radicado. 20204410005566653: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10 29:25 del 04 de febrero del 2020.	03/ABRIL/2020

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL.
No está autorizado su reproducción total o parcial